



Valparaíso, 22 de mayo de 2019.

Oficio N° 06 CEI 28.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y OTROS ACTOS DEL GOBIERNO, EN LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO Y DENUNCIAS SOBRE LA CONDUCTA DE JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA REGIÓN DE O' HIGGINS**, acordó que las consultas efectuadas a US. en su sesión de 13 de mayo en curso, serían respondidas en la siguiente sesión. Es por ello que tengo a bien remitir a US. la parte pertinente del acta taquigráfica de dicha sesión, en la cual se contienen las preguntas del caso.

Lo que tengo a honra cumplir por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Alejandra Sepúlveda Orbenes**.

Dios guarde a Ud.

**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
ABOGADO SECRETARIO

**AI MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ.**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y OTROS ACTOS DEL GOBIERNO, EN LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO Y DENUNCIAS SOBRE LA CONDUCTA DE JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS**

Sesión 1.<sup>a</sup>, celebrada en lunes 13 de mayo de 2019,  
de 10.31 a 12.22 horas.

**PARTE PERTINENTE DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

El señor **DÍAZ**.- Al respecto, tengo tres preguntas para no extenderme mucho. Primero, cómo llegó la denuncia a la seremi de Justicia. Quizá lo dijo y yo no lo entendí. De hecho, no recuerdo los plazos, pero sería bueno -si no ahora- conocer después los tiempos, entre que llega la denuncia, que lo procese el ministerio, y se transmita a la ministra Rosa María Maggi.

Digo eso porque hay quienes sostienen que toda la activación del Poder Judicial ocurre una vez que se filtra -eso es lo que ocurre, que también es una vulneración legal- la decisión del Ministerio Público de formalizar. No sé si es la verdad o no, pero esa es una de las hipótesis que circula, que esto no se habría acelerado sin la filtración que el Ministerio Público hace, violando las normas que lo rigen, de que estaría pensando en la formalización del ministro Elgueta.

Por eso los tiempos son muy importantes, porque nos va a permitir precisar con cuánta diligencia, celeridad y rapidez operaron los actores involucrados en la materia. Entonces, me gustaría conocer la cronología. Primero cómo llegó y luego la cronología desde la recepción de la denuncia por parte de la seremi, hasta la presentación del oficio a la ministra Rosa María Maggi.

En la prensa de estos días se dice que usted conoce al señor John Campos, pero más allá de que se conozca o no, mi pregunta es cómo se gestan los famosos operadores judiciales. Se lo pregunto con doble sentido, ministro, aprovechando su condición de exsenador por largo tiempo. Seguramente participó en varios de los procesos de designación de los ministros de la Corte Suprema.

Entonces, ¿cómo surgen esos operadores judiciales? Está este, está el famoso pingüino, que creo que es de apellido González, en fin.

¿Cómo se hace campaña? Debo decir que me ha sorprendido el episodio que ha surgido, o sea, la candidata a la Suprema, la ministra Dobra Lusic, ha dicho que efectivamente la ayudó en su postulación, o sea, tienen verdaderos operadores y jefes de campaña.

A propósito de eso, ¿qué incidencia tuvo en la designación o en la proposición que ha hecho recientemente el gobierno de la ministra Lusic a la Corte Suprema? El ministro Campos habla con los ministros, habla con los jueces, habla con el gobierno. ¿Eso hacen estos famosos operadores judiciales? ¿Lo hacen también para la designación de los ministros de la Corte de Apelaciones o solo operan para la designación de los ministros de la Corte Suprema?

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- El principio de la independencia judicial es el elemento esencial de cualquier reforma, porque el hecho de que las ternas por la corte sean discrecionalmente armadas, y fundamentalmente lo hacen con el criterio de la antigüedad del juez y no del mérito, lo cual acarrea muchas distorsiones, y que la designación que hace el Ejecutivo también es discrecional, eso atenta contra el principio de la independencia.

Mi consulta, para cuando lo podamos conversar, ministro, es de qué manera este principio, que tiene que regir toda la reforma de la estructuración del Poder Judicial, está contemplado en todos y cada uno de los pasos. Yo comparto los criterios de referencia que menciona usted para la designación de los candidatos, que están referidos todos a los méritos fundamentalmente: la historia jurisprudencial, la capacidad técnica, en fin. En definitiva, quiero saber lo de la propuesta, en que el principio de la independencia no sea vulnerado.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor ministro, lo primero que me interesa saber es qué pasa con el nombramiento de Elgueta. En 2011 es una permuta. Me interesa saber el origen del nombramiento; cómo ocurrió, qué pasó, cuál era esa terna, cómo se conformó.

Si bien es cierto no es una terna donde se da razones fundadas, pero sí me interesa saber el origen, no la permuta,

y de la misma forma qué ocurrió con Vásquez y Albornoz en 2016 y 2017.

Lo segundo, señor ministro, tiene que ver con la señorita Karla Vásquez. Ella tiene alrededor de 20 decretos firmados del 22 de febrero al 21 de septiembre. Es la hija del ministro de la Corte de Apelaciones. Ella alcanzó a tener una suplencia de alrededor de 630 días, casi más de un año en el juzgado de letras de Peumo, de San Vicente, de Litueche, de Rengo, de Santa Cruz, donde Elgueta firma 12 veces, Pairacán, 4, etcétera. Entonces, quiero saber si usted tuvo conocimiento en relación con esto, o la seremi, o el seremi de la época, en relación con estos nombramientos.

Por otra parte, me interesa saber, señor ministro, si usted ha recibido alguna solicitud de investigación por algún tipo de nombramiento de la Región de O'Higgins; si usted ha recibido alguna denuncia particular de alguno de los nombramientos en relación con algún hecho específico, concreto.

De la misma forma, usted se refirió a los notarios, y me gustaría saber qué pasa con los nombramientos de notarios que hicieron estos mismos jueces, fundamentalmente del notario de San Fernando, que fue bastante cuestionado. Me gustaría saber la forma en que estos jueces hicieron las ternas.

En cuanto al notario de San Fernando, quiero saber si recibió denuncias de algún particular al respecto.

Tenemos información de que les llegan las calificaciones de los jueces y le pido que nos relate el proceso, cómo reciben las calificaciones, cómo las valoran y cuál es el proceso de análisis que realizan. Además, le solicito que nos haga llegar las calificaciones de los jueces que están cuestionados.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, aprovechando la presencia del señor ministro, solicito que nos haga llegar los cuadernos de postulación de los jueces Albornoz, Elgueta y Vásquez, que en algún momento el Ministerio de Justicia tuvo que entregar a la Presidencia para sus postulaciones.